Estimada Presidenta; Estimado Presidente:

Con todo afecto y solidaridad les saludo ante a la causa y efecto devastador producido por la pandemia en el mundo y en Iberoamérica en particular.

El 24 DE MARZO DE 2020 emitimos declaración sobre " ***Crisis Sanitaria, Respeto a la Ley Estado de Derecho y Democracia***" donde *destacamos que*

"Frente a la excepción sanitaria del Covid-19 las naciones -incluida Ibero américa- están aturdidas, desconcertadas, abrumadas, con miedos e incertidumbres, preocupadas hoy por sus pueblos, la salud, la vida y estabilidad propia de las familias y seres queridos. Esto es lo primordial, lo urgente y lo sabemos, pero a la vez se ponen a prueba todas nuestras conductas de civilización, cívicas e institucionales actuales y futuras incluyendo el respeto a la Ley, al Estado de Derecho y la Democracia .- La excepción, que con el transcurso del tiempo " LLEGO PARA QUEDARSE Y POR LARGO TIEMPO" - por lo menos hasta que aparezca la vacuna deseada- generará graves desequilibrios en nuestras frágiles cohesiones sociales con un acostumbramiento a lo excepcional y será con limitaciones en el ejercicio de los derechos ciudadanos ante la prioridad superior de la emergencia sanitaria. Mientras tanto los Estados ponen a prueba su soberanía, poder, eficiencia, eficacia y respuesta dentro de los modelos democráticos y del Estado de Derecho.- ¿Están preparados los estados para responder a esta crisis?.- Todo indica que no es tan así y que están reaccionando ante la sorpresa, aunque los esfuerzos son enormes para lograrlo, presentándose la restricción circulatoria y las cuarentenas como la respuesta más urgente y eficaz en este momento, aunque no suficiente.

El sistema sanitario de cada país está frente al colapso y el incremento de infectados así lo demuestra y demostrará. En esta escasez de recursos humanos, técnicos y sanitarios destacamos que la vida de todos y cada uno de los habitantes aún contagiados tiene la misma e igual exigencia de preservación y salvación sin distinción de edad, sexo, raza, situación social o de cualquier índole. Todo tenemos derecho a la vida en igualdad y sin excepción. -Nadie puede elegir mi muerte.-

Vemos con estupor que el conflicto plantea un enfrentamiento entre la Libertad, Privacidad y Seguridad, y en favor de esta última se justifican que cedan las primeras. Son complementarias e irrenunciables, pero no adversarias y deben sujetarse a las reglas del Estado de Derecho.-

Los Estados Iberoamericanos están implementando restricciones por estado de excepción, estado de alarma, toque de queda y demás limitaciones, aunque sin haberse llegado a los estados de sitios que suspenden los derechos y garantías ciudadanas y de los habitantes. En el peor de este último caso , no deben ni pueden suprimirse ni suspenderse los derechos fundamentales básicos de los ciudadanos y habitantes (derecho a la vida, a la propiedad, inviolabilidad del domicilio, a la defensa en juicio, debido proceso y juicio justo, presunción de inocencia, defensa letrada, protección de datos, protección de datos sensibles , derecho de niños, adolescentes, género y mujeres, derecho migratorio y nuevas forma de esclavitud y trato degradantes, entre otros.-) ni olvidarnos de los grandes males de la región .- Este es un gran desafío del momento y la abogacía debe hacer lo que sabe y con ello comprometerse."

En esta relación de fraternidad y desafíos, ratificamos estar a disposición de cada Dirigente, Colegio, Agrupación y Colegas de Iberoamérica, solidarizándonos con todas las Abogadas y Abogados Iberoamericanos, y sus familias, que en su cotidiano ejercicio profesional de servidores públicos en defensa de la Justicia (cometido esencial del Estado) sufren y se han visto afectados por la crisis sea por contagio, por cuarentena, parálisis laboral o incertidumbre propias y de sus familiares y seres queridos, pese a lo cual siguen brindado en desigualdad y soledad, día tras día, sus compromisos de defensas de derechos; Sugerir que las Abogadas y Abogados no decaigan en la confianza y esperanza del diario trabajo con coraje, templanza, prudencia y sabiduría continuando con sus servicios en defensa de la Ciudadanía y la Justicia, custodiando el respeto a la Ley y al Estado de Derecho y Democrático.-

Los Colegios y Agrupaciones de Abogados que, aún también afectados por la crisis sanitaria, estemos atentos y asistentes según las posibilidades que posean a su disposición, a las Abogadas y Abogados en el diario desempeño de sus tareas;

Las Abogadas, Abogados y Colegios y Agrupaciones de Abogados se han instalados en voceros informantes a la sociedad civil de la importancia y responsabilidad de respetar las normas excepcionales de restricciones emitidas por las autoridades constituidas en cada Estado Nacional y dentro del Estado de Derecho custodiando que las restricciones al ejercicio de los derechos ciudadanos se correspondan con el marco constitucional vigente, debiendo ser vigiladores activos de las Democracias para evitar desánimos sociales u oportunistas de turno que las ataquen pues pasada esta tormenta en la que estamos sufriendo limitaciones a nuestras necesidades básicas y a los derechos

sociales, económicos, individuales y políticos, debemos consolidar los Estados de Derecho y nuestras Democracias ya que regresarán los debates políticos – hoy apagados o postergados por la pandemia- muchos de los cuales podrían pretender cuestionar el modelo democrático según sea la respuesta de los gobiernos al conflicto desatado.-

Por ello, Queridos Compañeros, ante la vastedad de la realidad que nos golpea y el futuro desafiante que enfrentaremos, estimamos estar juntos y unidos manteniendo enlaces activos y directos en todas nuestras organizaciones de la Abogacía vinculadas a la UIBA, y coordinar en todo lo que estimen necesarios para afrontar y avanzar frente a la pandemia y sus consecuencias.-

CREEMOS NECESARIO PROFUNDIZAR *EL OBSERVATORIO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE JUSTICIA* CONTANDO CON UN RELEVAMIENTO APORTADO POR CADA UNO DE USTEDES SOBRE:

- ***EFECTOS DE LA PANDEMIA, ESTADO DE SITUACION.-***

- ***COMO SUPERAR LA PARALISIS: LAS EXPERIENCIAS EN DISTINTOS FOROS***

- ***LA SITUACION FUNCIONAL DEL COLEGIO / AGRUPACION EN LA EMERGENCIA;***
-
- ***LA SITUACION DEL PODER JUDICIAL Y EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA EN CADA CASO;***

- ***LA SITUACION DEL PODER LEGISLATIVO;***

- ***EL ALCANCE Y FORMA DEL EJERCICIO DE CONTROLAR EL AISLAMIENTO, LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LAS FUERZAS OFICIALES PARA ELLO;***

- ***-SOBRE POSIBLES INESTABILIDADES DEL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA EN CADA CASO.-***

- ***EL RESPETO INSTITUCIONAL POR PARTE DEL ESTADO HACIA LAS ABOGADAS, LOS ABOGADOS, LOS COLEGIOS Y AGRUPACIONES EN CADA CASO;***

- ***APLICACION DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS: EL TELETRABAJO Y LA JUSTICIA VIRTUAL.-***

- ***ARBITRAJE Y OTROS MEDIOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS;***

- ***LA PROTECCION DE DATOS EN ESTE NUEVO ESCENARIO;***

- ***EL ACCESO VIRTUAL A LOS REGISTROS PUBLICOS, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA;***

- ***GOBIERNO ABIERTO, E-GOVERMENT;***

- ***LOS ORGANOS DE JUSTICIA SUPRANACIONALES: ACCESIBILIDAD Y FUNCIONAMIENTO;***

- ***ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL DE LA ABOGACIA Y LOS COLEGIOS Y AGRUPACIONES: NUEVOS MODOS DE INTERACCION (administración, matrícula, servicios, jubilaciones, prestaciones de salud, biblioteca, etc.);***

- ***TODO OTRO TEMA QUE SE DESEE SUGERIR.-***

- **COORDINAR PARA CONFORMAR CONVERSATORIOS Y DEBATES EN VIVO CON PONENCIAS DE DIRIGENTES Y EXPERTOS DE LOS DISTINTOS PAISES CON POSIBILIDAD DE INTERACCION ENTRE EXPOSITORES Y PARTICIPANTES (con Grabación y filmación para su reproducción posterior en la página web de UIBA) DESEANDO NOS COMUNIQUEN QUIENES DESEAN PARTICIPAR.- Organizar con cada Colegio y todos los miembros de UIBA al igual que la difusión, inscripción y participación**

- **REALIZAR CONJUNTAMENTE SONDEOS DE OPINIONES Y PETICIONES CON APERTURA DE PARTICIPACION.**

- **Evaluar sobre la pertinencia o no de la Fijación de un módico arancel para la atención de costos y gastos (mínimos)**

Recordemos que Los Derechos Humanos están presentes en cualquier momento institucional y excepcional de nuestras naciones y que "*... Vamos a vivir en libertad. De eso, no quepa duda. Como tampoco debe caber duda de que esa libertad va a servir para construir, para crear, para producir, para trabajar, para reclamar justicia –toda la justicia, la de las leyes comunes y la de las leyes sociales- para sostener ideas, para organizarse en defensa de los intereses y de los derechos legítimos del pueblo todo y de cada sector particular. En suma, para vivir mejor porque, a la luz de las trágicas experiencias de los años recientes, que la democracia es*

un valor aún más alto que el de una mera forma de legitimidad del poder, porque con la Democracia no sólo se vota, sino que también se come, se educar y se cura" (VI Congreso de UIBA el 20 de noviembre de 1984 en Mar del Plata Argentina, discurso de apertura del Presidente Argentino Raúl Alfonsín)

Un abrazo





Carlos Alberto Andreucci
Presidente

Ramón Jáudenes López de Castro
Secretario General